



Empresa Electricidad del
Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 32.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro Asunto

Como se explica en la nota 1.D, la Compañía tiene contratos de compra de potencia y energía que iniciaron en agosto de 2016 y tienen vigencia hasta el año 2032. De acuerdo con las condiciones comerciales de dichos contratos, éstos han generado una disminución en la utilidad bruta y neta de la Compañía en el ejercicio 2018 y 2017 y tendrá un similar efecto en la reducción de la utilidad bruta y neta en los siguientes años.

Lima, Perú

13 de marzo de 2019

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 58

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	274,142	150,631
Inversiones financieras	7	867,863	824,213
Cuentas por cobrar comerciales	8	99,688	103,849
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	26.B	82,776	95,119
Otras cuentas por cobrar	9	10,005	30,706
Inventarios	10	3,333	4,012
Gastos contratados por anticipado	11	67,546	16,921
Total activos corrientes		1,405,353	1,225,451
Activos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	9	1,324	403
Propiedades, planta y equipo	12	2,453,629	2,562,067
Activos intangibles		278	4,474
Otros activos		52	105
Total activos no corrientes		2,455,283	2,567,049
Total activos		3,860,636	3,792,500

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros		-	152
Cuentas por pagar comerciales	13	119,663	118,682
Cuentas por pagar a partes relacionadas	26.B	35,380	2,393
Otras cuentas por pagar	14	138,940	109,268
Provisión por beneficios de jubilación	15	5,800	5,800
Total pasivos corrientes		299,783	236,295
Pasivos no corrientes			
Provisión por beneficios de jubilación	15	34,558	37,265
Impuesto a las ganancias diferido	16	569,873	598,536
Total pasivos no corrientes		604,431	635,801
Total pasivos		904,214	872,096
Patrimonio			
Capital emitido	17	2,162,646	2,162,646
Otras reservas de capital		432,529	432,529
Resultados acumulados		361,247	325,229
Total patrimonio		2,956,422	2,920,404
Total pasivos y patrimonio		3,860,636	3,792,500

Las notas adjuntas de la página 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Ingresos por venta de energía y potencia	18	1,698,397	1,593,670
Costo del servicio de energía	19	(1,132,044)	(1,085,929)
Utilidad bruta		566,353	507,741
Gastos de administración	20	(48,302)	(42,327)
Gastos de venta	21	(30,521)	(30,041)
Otros ingresos y gastos	23	(8,864)	20,516
		(87,687)	(51,852)
Utilidad de operación		478,666	455,889
Ingresos financieros	24	36,352	33,646
Gastos financieros	25	(2,700)	(2,734)
Ganancia por instrumentos financieros derivados		-	(6,613)
Diferencia en cambio, neta	28.B.iv	1,838	(19,970)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		514,156	460,218
Impuesto a las ganancias	27.B	(152,909)	(134,989)
Utilidad neta del año		361,247	325,229
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del año		361,247	325,229
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)		0.17	0.15
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,162,646	2,162,646

Las notas adjuntas de la página 5 a la 58 son parte integral de los estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones	Capital emitido (nota 17.A)	Otras reservas de capital (nota 17.B)	Resultados acumulados (nota 17.C)	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	2,162,645,620	2,162,646	432,529	296,343	2,891,518
Resultados integrales					
Utilidad neta del año	-	-	-	325,229	325,229
Total resultados integrales	-	-	-	325,229	325,229
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Distribución de dividendos	-	-	-	(296,343)	(296,343)
Total transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	-	(296,343)	(296,343)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,162,645,620	2,162,646	432,529	325,229	2,920,404
Saldos al 1 de enero de 2018	2,162,645,620	2,162,646	432,529	325,229	2,920,404
Resultados integrales					
Utilidad neta del año	-	-	-	361,247	361,247
Total resultados integrales	-	-	-	361,247	361,247
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Distribución de dividendos	-	-	-	(325,229)	(325,229)
Total transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	-	(325,229)	(325,229)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,162,645,620	2,162,646	432,529	361,247	2,956,422

Las notas adjuntas de la página 5 a la 58 son parte integral de los estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Actividades de operación		
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	514,156	460,218
Ajustes para reconciliar la utilidad antes de impuestos a las ganancias con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación		
Depreciación y amortización	129,861	138,222
Costo neto de retiros de propiedades, planta y equipo	2,642	3,712
Provisión por desuso de propiedades, planta y equipo	1,123	(8,698)
Ingresos financieros	(36,352)	(33,646)
Pérdida por instrumentos derivados	-	6,613
Gastos financieros	2,700	2,734
Ajuste de costo financiero	-	9,689
Diferencias de cambio, neta	(1,838)	19,970
Cambios netos de los activos corrientes y pasivos corrientes de operación		
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y diversas	16,016	(10,173)
Disminución de inventarios	679	191
Aumento de cuentas por pagar comerciales y diversas	30,423	9,498
Flujo procedente de actividades de operación	659,410	598,330
Intereses cobrados	36,352	33,646
Intereses pagados	(2,700)	(2,734)
Pago por impuesto a las ganancias	(181,571)	(151,397)
Flujo neto proveniente de las actividades de operación	511,491	477,845
Actividades de inversión		
Rescate de inversiones financieras	1,164,962	1,064,124
Adquisición de inversiones financieras	(1,208,611)	(1,387,909)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(18,234)	(39,009)
Adquisiciones de intangibles	(2,705)	(15,120)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión	(64,588)	(377,914)
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(325,229)	(296,343)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(325,229)	(296,343)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	121,674	(196,412)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	1,837	(9,689)
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	150,631	356,732
Saldo de efectivo al final del año	274,142	150,631

Las notas adjuntas de la página 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en septiembre de 1972 por Decreto Ley N° 19521. Sus accionistas son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que poseen el 85.71% y 14.29% de las acciones de la Compañía, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía es Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima.

B. Actividad económica

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado “spot” dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

C. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 23 de marzo de 2018. Los estados financieros del ejercicio 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 7 de febrero de 2019 y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

D. Contratos vigentes

i. Contratos de suministros

Como consecuencia de las licitaciones de Potencia Contratada y de Energía Asociada de Centrales Hidroeléctricas, convocadas por el Estado Peruano través de Pro Inversión para promover las inversiones en este tipo de centrales, en el año 2011 ELECTROPERU S.A., de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 032-2010 y Decreto Supremo N° 003-2011-EM, fue encargado de firmar tres (03) contratos de compra de potencia y energía en la modalidad “Take - or - pay”, con tres generadores (en adelante “las generadoras”) con precios determinados para incentivar la inversión en dichas centrales.

La Compañía comercializa dicha energía y potencia a distribuidores designados por FONAFE y/o a las distribuidoras y clientes libres que se determine.

A continuación se detalla la vigencia y potencia acordadas en los contratos con las generadoras:

Generador	Fechas de vigencia del suministro	Potencia contratada MW
Empresa de Generación Huallaga S.A.	01.10.2016 a 30.09.2031	284
Cerro del Águila S.A.	01.08.2016 a 31.05.2031	200
Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A.	01.01.2018 a 31.12.2032	60
		544

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los contratos con la Empresa de Generación Huallaga S.A. y Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.), se iniciaron en agosto de 2016, asimismo la Compañía tiene actualmente contratos con las empresas distribuidoras designadas por FONAFE (potencia vendida) bajo las mismas condiciones de precio que cubren las siguientes potencias contratadas por año:

Año	Total potencia contratada MW	Potencia vendida MW	Diferencia MW
2016 (*)	484	484	-
2017	484	320	164
2018	484	374	110
2019	484	429	55
2020	484	476	8
2021	484	535	(51)
2022 – 2032	4,840	4,840	-

(*) La potencia vendida se distribuyó de la siguiente manera: distribuidoras de FONAFE 234 MW y clientes libres en COES 250 MW.

El contrato con Empresa de Generación Eléctrica del Cusco S.A. fue resuelto el 15 de febrero de 2018, al no haber cumplido con la entrega de garantías contractuales dentro de los plazos establecidos.

Según los contratos, la Compañía se compromete a pagar de forma obligatoria la potencia total contratada de 484 MW, sea consumida o no por los distribuidores designados.

Al igual que en el año 2016, el Directorio y la Gerencia de la Compañía han definido que la potencia y energía contratada aún no cubierta se venderá, a través del COES, a otras distribuidoras o clientes libres a precios del mercado que, a la fecha de este informe, se estima que son menores a los establecidos en los contratos de compra; por lo que, con base en las condiciones que se estima prevalecerían en el mercado, estos contratos podrían reducir la utilidad bruta en los próximos años en los siguientes importes estimados (en millones y sin descontar).

En millones de soles	Real 2016	Real 2017	Real 2018	Estimado 2019	Estimado 2020	Estimado 2021	Estimado 2022
Reducción estimada de la utilidad bruta	39.5	133.3	115.5	114.3	91.2	89.3	88.8

Los estimados indicados anteriormente pueden variar en forma significativa si las condiciones de precios de mercado varían o si las acciones de la Gerencia, como se indica a continuación, permiten reducir el impacto de estos contratos.

La Gerencia y el Directorio de la Compañía han propuesto a las entidades competentes diversas medidas para mitigar las pérdidas de utilidades ocasionadas por los mencionados contratos, tales como:

- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía con un cargo en el peaje de Conexión del Sistema Principal de Transmisión (PCSPT).
- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía, que disponga el otorgamiento por el Ministerio de Energía y Minas de un encargo especial para que se le compense a la Compañía las pérdidas derivadas producto de la comercialización de la potencia y energía adquirida.
- Emisión de una norma legal que permita incluir en los Contratos de Distribución de potencia y energía un incremento en el precio para compensar a las Distribuidoras designadas.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía ha analizado el impacto de estos contratos, concluyendo que no son onerosos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) y no generan deterioro en sus activos de larga duración al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

ii. Contratos comerciales

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene:

- Contratos de suministro de electricidad vigentes con clientes libres con vencimiento entre el 2018 y el 2037, con una potencia contratada de 680.2 Mw.
- También tiene contratos regulados con: (i) las distintas distribuidoras que suministran servicio de energía con vencimientos que van entre el 2018 al 2032, con una potencia contratada de 523.6 Mw, (ii) con las distribuidoras designadas por FONAFE, por una potencia contratada estimada de 484 Mw para el período 2018 al 2032, indicada en el literal (i).
- Contrato con un cliente libre con vigencia a partir del 2018 hasta el 2037, con una potencia contratada de 120 Mw, y dos nuevos contratos con clientes regulados con vigencia a partir del 2022 hasta al 2031, con una potencia contratada de 100 Mw.

Todos los contratos, excepto los designados por FONAFE como se explicó anteriormente, se han firmado en condiciones de mercado y su ejecución se realizará con la entrega de la energía contratada.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

B. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo (el mercado de corto plazo aún no se ha implementado). Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía.

F. Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338

El 23 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-Ag, cerrado el 23 de marzo de 2010” y “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1221”; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

G. Decreto de Urgencia N° 049-2008 Decreto de Urgencia que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico

El 18 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/ 313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011; asimismo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, por la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016 y por la Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Se estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

H. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N° 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencias

Mediante Decreto Supremo N° 007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se ha establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un período de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

J. Normas para la conservación del medio ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 015-2006-EM).

K. Modificación de contratos resultantes de Licitaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 022-2018-EM

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N° 022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad de las citadas empresas distribuidoras, por un período de 12 meses renovables por dos períodos iguales, que incluye la opción de vender energía a dichas empresas al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, se han ampliado los plazos de vigencia de dichos contratos hasta por diez (10) años, a partir del año 2022, por la potencia contratada total de 124.0 MW, tal como se describe a continuación:

Adenda firmada con	Plazo	A partir de	Potencia
Electronoroeste S.A.	10 años	2023	33.8
Electronorte S.A.	10 años	2023	39.9
Hidrandina S.A.	10 años	2023	20.9
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL	7 años	2022	4.0
Enel Distribución S.A.	7 años	2024	19.6
Luz del Sur S.A.A.	7 años	2024	5.8
			124.0

En cumplimiento de lo establecido en acápite c. (i) del numeral 1.2. de la cláusula primera de los citados acuerdos de opción suscritos con las distribuidoras, ELECTROPERU procedió a cancelar las facturas por la contraprestación inicial del período 2018 y provisionó la obligación por el período 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Adenda firmada con	Set- Dic 2018	Ene – Dic 2019	Total
Electronoroeste S.A.	2,978	8,621	11,599
Electronorte S.A.	1,856	5,334	7,190
Hidrandina S.A.	3,183	9,213	12,396
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL	223	854	1,077
Total Distribuidoras Grupo Distriluz	8,240	24,022	32,262
Enel Distribución S.A.	1,527	4,472	5,999
Luz del Sur S.A.A.	454	1,328	1,782
Total Empresas privadas	1,981	5,800	7,781
Total valores sin IGV por acuerdos de opción	10,221	29,822	40,043

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Compañía en los que se ha aplicado la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la Nota 5.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y de acuerdo con el principio de costo histórico a excepción de los préstamos y las cuentas por cobrar se registran inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, y de ser aplicable, netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información en soles han sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000), excepto cuando se indica lo contrario.

E. Uso de estimaciones y juicio

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar los saldos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material, se incluyen en las notas:

- Nota 4.A, deterioro del valor de activos financieros.
- Notas 4.E y 3.P.ii, la vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo.
- Nota 4.F, deterioro del valor de activos no financieros.
- Nota 4.H, beneficios a los empleados.
- Notas 4.L, reconocimiento de los impuestos a las ganancias.
- Nota 4.I, provisiones.

Medición de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos, mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

4. Principales Políticas Contables

A continuación se presenta las políticas contables utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros:

A. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

Política contable a partir del 1 de enero de 2018

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses: Política aplicable a partir del 1 de enero de 2018

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable,
- Características del pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pagos anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas: Política contable a partir del 1 de enero de 2018

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- ***Inversiones de deuda a Valor razonable con cambios en otro resultado integral***
Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifica en resultados.
- ***Inversiones de patrimonio a Valor razonable con cambios en otro resultado integral***
Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.
- ***Pasivos financieros***

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

C. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Autoridad Tributaria), los gastos por transporte, almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El valor neto de realización es el precio de venta de los inventarios en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados cuando se estima que existen en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

D. Activos intangibles

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando un período de 5 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

E. Propiedades, planta y equipo

El rubro propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver punto (F). Este costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida que se cumpla con los requisitos para su reconocimiento. Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y otras instalaciones	20 a 98
Maquinaria y equipo	7 a 80
Unidades de transporte	4 a 16
Muebles y enseres	10 a 12
Equipos diversos	4 a 16

Las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidos a cambio de activos no monetarios se miden a su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El carácter comercial se evalúa considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción. La valoración de una permuta a valor razonable dará lugar al reconocimiento de un ingreso o pérdida basado en el activo entregado.

F. Deterioro del valor de los activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

G. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratan entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento, de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

H. Beneficios a empleados

Empleados activos

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

Jubilados antes del año 2005

La Compañía tiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse del personal ya jubilado en su totalidad. La provisión por estos beneficios de jubilación incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares, tal como se explica en la nota 15.

I. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajusta para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectuó el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

J. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de realización es probable.

K. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto / servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15 (aplicable a contar del 1 de enero de 2018)
Venta de energía y potencia	La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. La Compañía tiene la obligación de brindar un servicio permanente y que en el caso de tener interrupciones en el servicio está obligado a compensar al cliente de acuerdo a Ley y por la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía y potencia se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el período en el que se presta el servicio.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

L. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados como intereses moratorios comerciales y diversos se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.

M. Otros costos y gastos

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

N. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido en base al importe que será pagado a las autoridades tributarias, de acuerdo a las normas vigentes para determinar la renta imponible.

Las devoluciones que se realizan por la autoridad tributaria por concepto de reclamaciones se incluyen en la línea de gastos por impuesto a las ganancias del estado de resultados integrales.

ii. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre las bases tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales. Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

iii. Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

O. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de “Diferencia de cambio, neta” en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

P. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Q. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

R. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años reportados.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

i. Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

ii. Estimación de la vida útil de activos, comonnetización, valores residuales y deterioro de propiedades, planta y equipo

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil para su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los cambios tecnológicos futuros son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos esperados en el futuro, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la proyección.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

iii. Impuestos corrientes y diferidos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de la complejidad de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y al gasto registrado.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables de las posibles consecuencias de auditorías por parte de las Autoridades Fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

El valor en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, a pesar de que no hay ningún cambio en el importe de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto o las ganancias diferido resultantes se reconoce en el ejercicio, salvo en la medida que se relaciona con partidas previamente reconocidas fuera del resultado.

iv. Provisión por beneficios de jubilación

El costo del plan de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios médicos posteriores al empleo, así como el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante cálculos actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varios supuestos que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, las tasas de mortalidad y los aumentos de pensiones en el futuro.

Debido a la complejidad del proceso de valoración y su naturaleza de largo plazo, la determinación de las obligaciones por beneficios es muy sensible a los cambios en estos supuestos, que son revisados en cada fecha de cierre.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

v. Provisión por contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio significativo sobre los resultados de eventos futuros.

S. Normas emitidas aún no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

De las normas que aún no entran en vigencia, se espera que la NIIF 16 no tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía en su período de aplicación inicial.

i. NIIF 16: Arrendamientos

Se requiere que la Compañía adopte la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía ha evaluado el impacto estimado que la aplicación inicial de la NIIF 16 tendrá sobre sus estados financieros; sin embargo, los impactos reales de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019, pudieran cambiar debido a cambios en el escenario futuro de la Compañía, con respecto de sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la Norma SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Norma SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

▪ Arrendamientos en los que la Compañía es arrendatario

La Compañía estima que no reconocerá activos y pasivos nuevos por sus arrendamientos operativos de bienes muebles. La naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos no cambiará porque la Compañía no reconocerá un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos por arrendamiento.

La Compañía reconoce el gasto por arrendamiento operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Con base en la información actualmente disponible, la Compañía estima que no reconocerá pasivos por arrendamiento 1 de enero de 2019.

▪ Transición

La Compañía planea aplicar la NIIF 16 inicialmente el 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado. En consecuencia, el efecto acumulado de adoptar la NIIF 16 se reconocerá como ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019, sin reexpresar la información comparativa.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía planea aplicar la solución práctica para adoptar la definición de arrendamiento en el momento de la transición. Esto significa que aplicará la NIIF 16 a todos los contratos suscritos antes del 1 de enero de 2019, e identificados como arrendamientos en conformidad con las Normas NIC 17 y CINIIF 4.

ii. Otras normas

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

- CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.
- Características de Pago Anticipado con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9).
- Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28).
- Modificación, Reducción o Liquidación de un Plan (Modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2015-2017 - diversas normas.
- Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las NIIF.
- NIIF 17 Contratos de Seguros.

5. Cambios en las Políticas Contables Significativas

La Compañía ha aplicado inicialmente la NIIF 15 y la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros.

A. NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan a un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, el estándar requiere revelaciones extensas.

Para la implementación de NIIF 15, la Compañía ha cambiado su política contable de ingresos debido al cambio en el reconocimiento de ingresos del peaje de transmisión principal y secundaria. El cambio afecta la presentación en el estado de resultados integrales, disminuyendo los ingresos y los costos de venta por la misma cantidad. Este efecto fue de miles S/ 339,464 por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y miles de S/ 323,801 al 31 de diciembre de 2017.

B. NIIF 9: Instrumentos financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. La NIIF 9 es efectiva para los períodos anuales comenzados el 1 de enero de 2018 y después y la adopción anticipada ésta permitida. Actualmente, la Compañía está aplicando la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía ha realizado una evaluación del impacto de la adopción de la NIIF 9 con base a sus posiciones al 31 de diciembre de 2017, y en el análisis considero las tres fases para el análisis de las categorías de activos y pasivos financieros:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. Los pasivos financieros de la compañía mantienen en NIIF 9, los requerimientos que existían en la NIC 39.
- Fase 2: Metodología del deterioro de valor: Se pasa de un modelo de pérdidas incurridas a un modelo de pérdidas esperadas.
- Fase 3: Contabilidad de coberturas: Mayor alineación con la gestión de riesgos y un enfoque más basado en principios.

i. Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2018

La Compañía ha evaluado la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales a terceros aplicando el método simplificado dado que la cartera de cuentas por cobrar comerciales no presenta un componente financiero significativo y se mide al costo amortizado.

El enfoque simplificado no requiere que la Compañía controle el cambio en el riesgo de crédito, las pérdidas se basan en la pérdida esperada para toda la vida del activo financiero, y se emplean ratios de pérdida históricos basados en la experiencia y ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas.

La Compañía ha decidido aplicar el enfoque simplificado para determinar las pérdidas crediticias esperadas. Esto a través de los siguientes pasos:

- Paso 1: Selección de períodos de información.
- Paso 2: Segmentación para evaluación colectiva.
- Paso 3: Cálculo de ratios de pérdida incurrida.

Paso 1

Selección de períodos de información.- De acuerdo al requerimiento normativo, la Compañía ha calculado la pérdida esperada (según el método simplificado):

Información histórica + Ajuste a la Información proyectada + Pérdida esperada futura.

La información histórica analizada corresponde a la cartera y nivel de pérdida de los períodos del 2015 a 1 de enero de 2018.

Paso 2

Segmentación para evaluación colectiva - La Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento.

Paso 3

Cálculo de ratios de pérdida incurrida.- Se ha realizado un análisis de nuestra información histórica considerando los vencimientos de las cuentas por cobrar para determinar la pérdida para cada uno de ellos y, por ende, calcular la tasa de incumplimiento observada históricamente por cada uno de los períodos mencionados.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

De acuerdo al análisis de la provisión por estimación de cobranza dudosa y a los recuperos de dichas provisiones por los períodos del 2015 al 2017 se ha determinado la probabilidad de “default” y la probabilidad de incobrabilidad, variables con las cuales se ha calculado la pérdida incurrida.

Dicha pérdida incurrida se ha comparado con la pérdida esperada, identificando que las pérdidas incurridas resultan menores a las pérdidas esperadas por lo cual no hemos ajustado el importe de la provisión mantenida al 1 de enero de 2018, por lo que no corresponde realizar una provisión adicional

ii. Conclusiones

- Respecto a la medición y clasificación de activos financieros no se espera un impacto importante como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9 para la clasificación y medición de activos financieros. En general, los activos financieros que se poseen al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía en instrumentos de deuda continuarán siendo medidos al costo amortizado.
- La Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no aplica contabilidad de cobertura por lo que este aspecto de la NIIF 9 no le es aplicable.
- Referente a cuentas por cobrar comerciales (deterioro), considerando la calidad crediticia de sus clientes, la Compañía no espera un impacto importante resultante de la aplicación del concepto de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). No se espera que la aplicación del enfoque simplificado, y el uso de matrices de provisión, varíen de forma importante los actuales niveles de provisión reconocidos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017. Sin embargo, la Compañía cuenta con ciertos procesos internos/ sistemas que le permite recopilar la información necesaria para actualizar periódicamente las matrices de provisión relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales que refleje el riesgo de crédito de su cartera.
- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía ha evaluado que la aplicación de la NIIF 9 no tiene un impacto significativo.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Fondos fijos	66	62
Cuentas corrientes (a)	224,076	150,569
Depósitos a plazo (b) y (c)	50,000	-
	274,142	150,631

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018, comprende depósitos a plazo, por miles de S/ 50,000, denominados en moneda nacional y extranjera, mantenidos en bancos locales, devengaron interés a tasas de mercado y cuyo vencimiento original fue menor de 90 días. Al 31 de diciembre de 2017 no se tiene saldo por depósitos con plazos menores de 90 días. Los ingresos financieros provenientes de los depósitos a plazo se presentan en el rubro ingresos financieros del estado de resultados integrales (nota 24).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (c) En abril de 2013, la Compañía constituyó un contrato de fideicomiso de administración con el Banco de Crédito del Perú S.A.A., con la finalidad de administrar sus cobros y pagos operacionales. Al 31 de diciembre de 2018, el fondo en fideicomiso asciende a miles de S/ 1,141,496 (miles de S/ 974,168 al 31 de diciembre de 2017) y se presenta tanto en los rubros efectivo y equivalentes al efectivo en miles de S/ 273,633 e inversiones financieras (nota 7) en miles de S/ 867,863 (Efectivo y equivalentes al efectivo por miles de S/ 149,955 e inversiones financieras por miles de S/ 824,213 al 31 de diciembre de 2017). De acuerdo con la información que suministra Apoyo y Asociados S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía tiene calificación de A+.

7. Inversiones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Depósitos a plazo (a)	781,104	703,315
Fondos Mutuos (b)	-	69,319
Letras del Tesoro (c)	86,759	51,579
	867,863	824,213

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los depósitos a plazo están denominados en moneda nacional y extranjera, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., devengan intereses a tasas de mercado y tienen vencimiento original mayor a 90 días. Los ingresos financieros provenientes de dichos depósitos se presentan en rubro “ingresos financieros” del estado de resultados integrales (nota 24).

Al 1 de enero de 2017, este saldo incluía un importe de miles de S/ 178,844, que correspondía a contratos denominados “depósitos sintéticos” con tres entidades financieras locales de primer nivel. Estos depósitos tenían como finalidad obtener una mejor rentabilidad sobre saldos mantenidos en dólares estadounidenses y que se convierten en soles para invertirlos en depósitos a plazo por períodos de tiempo reducidos. Dichos contratos tenían vencimiento corriente y culminaron en el primer bimestre del año 2017.

Los depósitos a plazo incluidos en este rubro corresponden a aquellos con vencimientos originales mayores a 90 días; sin embargo, el vencimiento residual de los mismos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Menores a 30 días	69,950	30,280
Entre 31 a 60 días	202,170	-
Entre 61 a 90 días	10,000	32,380
Más de 90 días y menos de 365 días	498,984	640,655
	781,104	703,315

- (b) Al 31 de diciembre de 2018, no se tiene depósitos en fondos mutuos. Al 31 de diciembre de 2017, los fondos mutuos están denominados en moneda nacional en dos entidades financieras locales, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las Letras del Tesoro están denominadas en moneda nacional en una entidad financiera local, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado, las tasas anuales varían entre 2.48% a 2.62% y los vencimientos van de 23 a 107 días. Los ingresos financieros provenientes de dichas letras se presentan en rubro “ingresos financieros” del estado de resultados integrales del año 2018 por miles de S/ 4,045 (al 31 de diciembre de 2017 las tasas anuales varían entre 3.10% a 3.20% con vencimientos de 77 a 357 días, y los ingresos financieros ascendieron a miles de S/ 67) (nota 24).

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Estimación de ingresos devengados (a)	86,725	94,671
Facturas por cobrar (b)	12,963	9,178
Facturas por cobrar y estimación de costos por recuperar provisionados (c)	81,479	65,251
	181,167	169,100
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales (d)	(81,479)	(65,251)
	99,688	103,849

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde a la estimación de los ingresos devengados por venta de energía y potencia del mes de diciembre, los cuales fueron facturados en el primer mes del año siguiente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, incluyen los saldos efectivamente facturados y pendientes de cobranza por miles de S/ 12,963 y miles de S/ 9,178, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas cuentas por cobrar incluyen aproximadamente miles de S/ 23,737 por la facturación del costo de generación de energía eléctrica que no ha sido reconocido por diversas empresas y que está en reclamación judicial. Adicionalmente contiene cuentas por cobrar a diversas empresas, que se encuentran en reclamación directa y/o judicial por miles de S/ 57,742 y miles de S/ 31,514 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.
- (d) La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisada periódicamente, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación.

Se considera que una partida es deteriorada cuando existe evidencia objetiva de pérdida como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo y dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos estimados de caja del activo financiero que pueden ser razonablemente estimados.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El detalle por antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018		2017	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
No vencido	-	81,479	-	94,670
Vencido				
Por vencer entre 1 a 30 días	-	12,806	-	8,511
Por vencer entre 31 a 60 días	-	-	-	504
Por vencer entre 61 a 360 días	-	5,403	-	164
Por vencer más de 360 días	81,479	-	65,251	-
	81,479	99,688	65,251	103,849

Movimientos en la provisión para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos del contrato

El movimiento en la provisión por deterioro del valor relacionada con los deudores por venta y otras cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2017 representan la cuenta de provisión por deterioro bajo la NIC 39.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo al 1 de enero según NIC 39		65,251	67,493
Ajuste en aplicación inicial de la NIIF 9		-	-
Saldo al 1 de enero según NIIF 9		65,251	67,493
Adiciones		14,733	-
Importe castigados		-	-
Reclasificaciones		2,327	(2,242)
Recuperos	23	(832)	-
Saldo al 31 de diciembre		81,479	65,251

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Por naturaleza		
Crédito fiscal por impuesto a las ganancias	-	26,260
Otras cuentas por cobrar (a)	10,292	2,975
Intereses por cobrar	2,826	1,232
Préstamos al personal	357	375
Fondos sujetos a restricción	294	267
Reclamos, intereses y otras cuentas a terceros provisionados (b)	44,716	42,740
	58,485	73,849
Menos: estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (d)	(47,156)	(42,740)
	11,329	31,109
Por plazo		
Corriente	10,005	30,706
No corriente	1,324	403
	11,329	31,109

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente los intereses devengados de las inversiones administradas por el Fideicomiso por el importe en miles de S/ 9,689.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden principalmente a depósitos realizados en el año 2001 en los bancos República, Banex - Orión y Nuevo Mundo, los cuales se encuentran a la fecha de los estados financieros en proceso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la Compañía ha registrado una estimación por deterioro por la totalidad de los depósitos realizados en dichos bancos, así como otros reclamos, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el anticuamiento del saldo de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018		2017	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Por vencer entre 1 a 30 días	-	164	-	280
Por vencer entre 31 a 60 días	-	34	-	2,287
Por vencer entre 61 a 180 días	-	162	-	306
Por vencer entre 181 a 360 días	-	1,324	-	851
Por vencer más de 360 días	47,156	9,645	42,740	27,385
	47,156	11,329	42,740	31,109

- (d) El movimiento en la provisión por deterioro del valor relacionada con las otras cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2017 representan la cuenta de provisión por deterioro bajo la NIC 39.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo al 1 de enero según NIC 39		42,740	44,643
Ajuste en aplicación inicial de la NIIF 9		-	-
Saldo al 1 de enero según NIIF 9		42,740	44,643
Adiciones		4,053	-
Importe castigados		-	-
Recuperos	23	(13)	(2)
Reclasificaciones			
Otros		376	(1,901)
Saldo al 31 de diciembre		47,156	42,740

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

10. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Suministros y repuestos (a)	3,093	3,062
Combustibles y lubricantes	691	1,366
Anticipos para adquisiciones	-	35
	3,784	4,463
Menos: Estimación por desvalorización de inventarios	(451)	(451)
	3,333	4,012

- (a) Comprende repuestos que son utilizados para las actividades operativas y corrientes de las centrales de generación eléctrica; así como suministros diversos que la Compañía mantiene en sus almacenes y que serán destinados al mantenimiento de sus centrales de generación eléctrica en el período corriente. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una estimación adicional por desvalorización de inventarios a la fecha del estado de situación financiera.

11. Gastos Contratados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Seguros pagados por anticipado (a)	26,925	15,557
Acuerdos de Opción (b)	40,043	-
Otros gastos pagados por anticipado	537	1,326
Entregas a rendir	41	38
	67,546	16,921

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 comprende principalmente a los contratos de seguros por devengar realizados con compañías aseguradoras locales. Dichos seguros corresponden a coberturas de multiriesgo de los activos fijos de la Compañía, así como también seguros por coberturas de responsabilidad general, civil, vehicular, deshonestidad, desaparición, destrucción, entre otros; que tienen una vigencia entre el 1 de setiembre de 2018 al 28 de febrero de 2020.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 comprende los contratos de opción de venta suscritos en dicha fecha, con dos empresas distribuidoras privadas por el importe en miles de S/ 7,781 y con cuatro empresas del Grupo Distriluz por el importe en miles de S/ 32,262 al amparo del D.S. 022-2018-EM que permite la modificación de contratos de suministro de electricidad.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

12. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

El movimiento del rubro propiedad, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 ha sido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras instalaciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Unidades por recibir	Obras en curso	Total
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2017	8,869	3,918,895	2,904,839	6,575	2,223	61,990	14,490	24,553	-	6,942,434
Adiciones (a)	-	11,879	24,294	41	22	419	2,325	-	29	39,009
Retiros y/o bajas (c)	(9)	(543)	(7,361)	(538)	(344)	(847)	(355)	-	-	(9,997)
Transferencias (h)	-	1,339	23,616	-	4	68	(14,133)	(10,894)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8,860	3,931,570	2,945,388	6,078	1,905	61,630	2,327	13,659	29	6,971,446
Adiciones (a)	-	1,638	1,692	51	152	782	17,454	(4,555)	1,020	18,234
Retiros y/o bajas (c)	(62)	(1,650)	(6,778)	(516)	(5)	(1,273)	-	-	-	(10,284)
Transferencias (d)	-	-	2,325	-	-	-	(2,325)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8,798	3,931,558	2,942,627	5,613	2,052	61,139	17,456	9,104	1,049	6,979,396
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2016	-	1,978,279	2,266,813	4,216	1,869	34,015	-	-	-	4,285,192
Adiciones (b)	-	51,845	66,863	491	41	3,825	-	-	-	123,065
Retiros y/o bajas (c)	-	(535)	(4,124)	(526)	(342)	(758)	-	-	-	(6,285)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	2,029,589	2,329,552	4,181	1,568	37,082	-	-	-	4,401,972
Adiciones (b)	-	51,877	66,752	438	42	3,797	-	-	-	122,906
Retiros y/o bajas (c)	-	(1,650)	(5,213)	(358)	(5)	(415)	-	-	-	(7,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	2,079,816	2,391,091	4,261	1,605	40,464	-	-	-	4,517,237
Provisión en desuso										
Saldo al 1 de enero del 2017	1,088	1,498	11,634	9	3	1,873	-	-	-	16,105
Adiciones	(9)	(120)	(8,159)	(9)	(1)	(400)	-	-	-	(8,698)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	1,079	1,378	3,475	-	2	1,473	-	-	-	7,407
Adiciones	74	-	-	-	-	-	-	-	1,049	1,123
Saldo al 31 de diciembre del 2018	1,153	1,378	3,475	-	2	1,473	-	-	1,049	8,530
Valor neto contable										
Al 31 de diciembre de 2017	7,781	1,900,603	612,361	1,897	335	23,075	2,327	13,659	29	2,562,067
Al 31 de diciembre de 2018	7,645	1,850,364	548,061	1,352	445	19,202	17,456	9,104	-	2,453,629

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (a) Durante el año 2018, la principal adición corresponde a las labores en las Presas Norma-Antacocha - Tunschú que al cierre del año han sido descontinuadas. Durante el año 2017, las principales adiciones de la Compañía corresponden a implementaciones y mantenimientos mayores para la infraestructura de la presa de Tablachaca de la Central Hidroeléctrica del Mantaro por un importe en miles de S/ 11,879 y adquisiciones de maquinarias tales como electrobomba, inductores, interruptores y válvulas por un importe en miles de S/ 24,294.

<i>En miles de soles</i>	
2018	
Presa Norma – Antacocha - Tunschú	1,028
Otras adquisiciones de bienes menores	21
Provisión por desuso (obras descontinuadas)	(1,049)
	-
2017	
Presa de Tablachaca de la Central Hidroeléctrica del Mantaro- Dragado 2016	11,879
Compra de semibobinas, polo rotor, interruptores y anillos colectores	24,294
Otras adquisiciones de activos menores	2,836
	39,009

- (b) La depreciación reconocida en el estado de resultados integrales comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Costo de ventas	19	122,039	122,162
Gastos de administración	20	710	744
Gastos de ventas	21	157	159
		122,906	123,065

- (c) Los retiros y bajas, así como la provisión por desuso de "Propiedades, planta y equipo", se presentan de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Otros ingresos y gastos – Provisión por desuso	23	1,123	(8,698)
Otros gastos – Costo de enajenación	23	2,642	3,712
		3,765	(4,986)

Al 31 de diciembre de 2018, las bajas corresponden a retiros por equipos reemplazados, que se encontraba registrado en rubro "Maquinaria y Equipo" en miles de S/ 1,565. Al 31 de diciembre de 2017, las bajas corresponden principalmente a retiros por reemplazos de equipos de control Scada, registrado en el rubro "Maquinaria y Equipo" en miles de S/ 3,237.

- (d) Durante el año 2018, las principales transferencias de "unidades de reemplazo" a "Maquinaria y Equipo" corresponden al mantenimiento de transformadores para los grupos de la central hidroeléctrica Mantaro por un importe en miles de S/ 2,325. Durante el año 2017 se realizaron transferencias de "unidades de reemplazo" a "maquinaria y equipo" que corresponden principalmente a repuestos del grupo Mak 2 de la Central Térmica de Tumbes por un importe en miles de S/ 11,358, equipos como electrobomba y otros repuestos por un importe en miles de S/ 3,130.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus "Propiedades, planta y equipo", no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

En opinión de la Gerencia, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de "Propiedades, planta y equipo. La Compañía no ha entregado en garantía bienes de Propiedad, planta y equipo.

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Facturas por pagar	13,058	15,113
Provisiones por pagar	106,605	103,569
	119,663	118,682

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la compra de energía, potencia y peaje destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía. Estos pasivos corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

El saldo de cuentas por pagar comerciales incluye a las obligaciones derivadas por encargo de Pro inversión, por el cual se adquiere energía y potencia bajo contratos "take- or- pay", tal como se indica en mayor detalle en la nota 1.D.

14. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Participación de los trabajadores por pagar (a)	32,394	27,011
Provisiones diversas (b)	51,540	39,453
Tributos por pagar (c)	36,675	14,139
Remuneraciones y vacaciones por pagar	2,817	2,464
Provisión por contingencias tributarias y administrativas (d)	6,625	10,569
Provisión por contingencias judiciales y laborales (e)	8,889	15,632
	138,940	109,268

- (a) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores determinada por el 5% de la renta imponible anual.
- (b) Comprende provisiones como primas por seguros patrimoniales, consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión, el servicio de terceros, las cuales se han reconocido con base en la mejor estimación de los desembolsos que serán requeridos para su liquidación.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente a los impuestos: a la renta y general a las ventas por pagar por miles de S/ 29,700 y miles de S/ 9,652, respectivamente; (al 31 de diciembre de 2017 corresponde al impuesto general a las ventas por pagar en miles de S/ 14,139).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (d) El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas por los años 2018 y 2017 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo inicial		10,569	31,090
Adiciones	23	9,988	-
Recuperos	23	-	(19,036)
Pagos		(13,932)	(1,485)
Saldo final		6,625	10,569

- (e) Corresponden a provisiones judiciales y laborales que realiza la Compañía en base los informes de sus abogados internos y externos.

El movimiento de la provisión por contingencias judiciales y laborales por los años 2018 y 2017 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo inicial		15,632	5,199
Adiciones	23	5,258	13,554
Pagos		(12,001)	(3,121)
Saldo final		8,889	15,632

Al 31 de diciembre del 2018, las adiciones corresponden a contingencias judiciales y laborales, como resultado de arbitrajes, (al 31 de diciembre de 2017 corresponden a contingencias laborales por los cuales se ha solicitado nulidad ante el Poder Judicial).

15. Provisión por Beneficios de Jubilación

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Provisión de jubilación Ley N° 20530 (a) y (b)	40,358	43,065
Menos		
Porción no corriente	(34,558)	(37,265)
Porción corriente	5,800	5,800

- (a) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Esta provisión es reducida por los pagos mensuales de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 ascienden a miles de S/ 40,358 y miles de S/ 43,065, respectivamente.
- (b) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión jubilación se detallan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo inicial		43,065	45,256
Valor presente reserva actuarial	23	2,810	3,326
Recupero provisión reserva actuarial	23	(5,517)	(5,517)
Saldo final		40,358	43,065

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

	2018	2017
Tasa de descuento real largo plazo	4.67%	4.67%
Masculino (entre 20 y 110 años)	6.39% a 100%	6.39% a 100%
Femenino (entre 20 y 110 años)	2.17% a 100%	2.17% a 100%

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativos para los estados financieros en su conjunto.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

16. Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido, Neto

A continuación se presenta la composición del rubro según las partidas que las originaron

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2017	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2017	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2018
Activo diferido					
Provisión por contingencias judiciales y laborales	18,585	(1,049)	17,536	(3,263)	14,273
Provisión de beneficios de jubilación	13,351	(547)	12,804	(897)	11,907
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	4,509	-	4,509	4,463	8,972
Provisión en desuso de activos fijos	4,751	(2,566)	2,185	331	2,516
Estimación por desvalorización de inventarios	133	-	133	-	133
Otras provisiones	448	(268)	180	6	186
	41,777	(4,430)	37,347	640	37,987
Pasivo diferido					
Diferencia de tasas por depreciación de activos fijos	(656,721)	20,838	(635,883)	28,023	(607,860)
Pasivo diferido neto	(614,944)	16,408	(598,536)	28,663	(569,873)

En los años 2018 y 2017, se aplica la tasa de 29.5% por impuesto a las ganancias (nota 28).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

17. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital emitido está representado por 2,162,645,620 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	Número de accionistas	Porcentaje total de participación (%)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1	85.71
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	1	14.29
	2	100.00

B. Otras reservas de capital

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no ha requerido efectuar detracción de la reserva legal, al haber alcanzado el límite del 20% del capital.

C. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2018 y 30 de marzo de 2017 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por miles de S/ 325,229 y miles de S/ 296,343, respectivamente, importes que se cancelaron en efectivo durante el mes de abril de 2018 y de mayo de 2017, respectivamente.

18. Ingresos por Venta de Energía y Potencia

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Energía y potencia a empresas distribuidoras	338,831	382,176
Energía y potencia a clientes libres	633,025	569,024
Energía y potencia derivada de Encargo de Proinversión (a)	669,122	625,286
Peaje de transmisión (b)	339,464	323,801
Ingresos por potencia y otros servicios complementarios (c)	57,419	17,184
	2,037,861	1,917,471
Peaje de transmisión (b)	(339,464)	(323,801)
	1,698,397	1,593,670

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la venta de energía relacionada al encargo que la Compañía mantiene con Proinversión, incluye ingresos por venta de energía y potencia por un importe de miles de S/ 669,122 y miles de S/ 625,286, respectivamente; que se encuentra distribuido de la siguiente manera: venta a empresas distribuidoras por miles de S/ 552,672 y miles de S/ 526,071 y venta a clientes libres por miles de S/ 116,450 y miles de S/ 99,215 respectivamente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica en el Costo de Ventas (nota 19).
- (c) Corresponde a los ingresos por ventas de energía y potencia sin contrato realizados a través del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC), por miles de S/ 57,419 y miles de S/ 17,184 en los años 2018 y 2017, respectivamente.

19. Costo del Servicio de Energía

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Compra de energía, potencia (a)		865,211	852,837
Costo por peaje de transmisión (b)		360,434	332,460
Depreciación	12.B	122,039	122,162
Gastos de personal	22.B	40,816	37,526
Seguros		22,386	23,609
Servicios prestados por terceros		11,165	8,822
Tributos (c)		11,851	11,888
Amortización		6,387	15,112
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8 y 26	24,050	-
Suministros		3,277	3,371
Otros		3,892	1,943
		1,471,508	1,409,730
Peaje de transmisión (b)		(339,464)	(323,801)
		1,132,044	1,085,929

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la compra de energía y potencia incluye un importe en miles de S/ 827,811 y miles de S/ 814,044 respectivamente, que corresponde a la energía y potencia adquirida a dos generadoras privadas por encargo de Proinversión (Nota 1.D).
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los gastos por peaje de transmisión corresponden al pago a las empresas de transmisión por el uso de las redes del sistema interconectado nacional, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica el monto recaudado por este concepto (nota 18).

20. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Gastos de personal	22.B	32,127	27,720
Servicios prestador por terceros		9,688	10,275
Suministros, tributos y otros		5,777	3,588
Depreciación	12.B	710	744
		48,302	42,327

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

21. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Tributos (a)		21,583	21,372
Gastos de personal	19.B	7,795	6,684
Depreciación	9.B	157	159
Cargas diversas de gestión		135	55
Provisiones y otros		851	1,771
		30,521	30,041

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes efectuados al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Dirección General de Electricidad D.G.E., Aporte por encargo comercializador Proinversión de centrales hidroeléctricas, Comité de Operación Económica del Sistema - COES y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

22. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

- A. A continuación se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Participación de los trabajadores en utilidades	32,394	27,011
Remuneraciones	19,244	16,156
Aportaciones sociales	10,465	9,300
Planilla de jubilados ley 20530	5,235	5,517
Bonificaciones	5,237	3,912
Gratificaciones	3,490	3,223
Compensación por tiempo de servicios	2,028	2,082
Vacaciones	1,753	1,380
Otros	892	3,349
	80,738	71,930

- B. Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Costo de ventas	19	40,816	37,526
Gastos de administración	20	32,127	27,720
Gastos de ventas	21	7,795	6,684
		80,738	71,930

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

23. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Otros ingresos			
Recupero provisión reserva actuarial	15(b)	5,717	5,717
Penalidades a proveedores y otros menores		6,311	3,737
Recupero de incobrables relacionadas	26	-	7
Recupero de incobrables terceros	8.D	832	-
Recupero de provisión por desuso de propiedad, planta y equipo	12.C	-	8,698
Recupero de provisión impuestos y participación año anterior		1,260	-
Ingreso por venta de activos e indemnizaciones de seguros		-	1,435
Recupero de provisiones	14	13	19,036
Otros		2,673	3,323
		16,806	41,953
Otros gastos			
Costo neto enajenación de propiedad, planta y equipo	12.C	(2,642)	(3,712)
Provisión para contingencias judiciales, laborales tributarias y administrativas		(15,246)	(13,554)
Provisión por desuso de propiedad, planta y equipo	12.C	(1,123)	-
Tributos y multas fiscales	14.A	(115)	-
Valor presente reserva actuarial	15.B	(2,810)	(3,326)
Otros		(3,734)	(845)
		(25,670)	(21,437)
		(8,864)	20,516

24. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Intereses sobre depósitos a plazo	7.A	30,259	30,971
Intereses sobre cuentas por cobrar		2,048	2,608
Intereses sobre letras del tesoro	7.C	4,045	67
		36,352	33,646

25. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Gastos financieros bancarios	2,700	2,432
Intereses por arrendamiento financiero	-	302
	2,700	2,734

26. Transacciones con Partes Relacionadas

A. Transacciones con personal clave de la Gerencia

Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y a la gerencia clave de la Compañía ascendieron a miles de S/ 2,543 y miles de S/ 2,341 por los años 2018 y 2017, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro “Gastos de administración” del estado de resultados integrales.

B. Otras transacciones con partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas empresas que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE.

La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente no hay diferencias en la política de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con las políticas otorgadas a terceros.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica, además de otras transacciones menores, tienen principalmente de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las principales transacciones y saldos con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2018					2017				
	Ingreso por venta de energía y potencia (nota 18)	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (nota 7)	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por pagar (nota 13)	Ingreso por venta de energía y potencia (nota 18)	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (nota 7)	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por pagar comerciales (nota 13)
<i>En miles de soles</i>										
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. – HIDRANDINA S.A.	253,309	4,076	21,837	-	13,064	236,120	716	20,509	-	135
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – SAN GABAN S.A.	1	604	3	-	69	3	1,329	3	-	123
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A.	139,737	263	11,633	-	52	115,545	4,796	17,708	-	521
Empresa de Generación del Sur S.A. – EGESUR	-	890	-	-	87	1	884	1	-	162
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A. - ELECTROSUR S.A.	-	-	681	-	-	8,204	-	663	-	-
Empresa de Generación Eléctrica de Machu Picchu S.A. – EGEMSA S.A.	22	386	-	-	50	5	909	-	-	20
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. – ELECTRONOROESTE S.A.	137,656	-	12,792	-	12,135	121,571	-	16,148	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. – ELECTRONORTE S.A.	105,423	-	8,230	-	7,558	87,726	-	7,948	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.	47,037	3,510	4,826	-	367	30,376	11,654	12,272	-	941
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA S.A.	-	2,672	-	-	149	-	5,391	-	-	274
Electro Puno S.A.A. – ELPU S.A.	48,306	-	4,037	-	-	48,495	-	3,760	-	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. – Electro Ucayali S.A.	66,430	343	6,023	-	195	71,576	477	6,180	-	-
Electro Sur Este S.A.A.	61,719	80	5,509	-	-	54,562	243	4,428	-	21
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	64,320	1,810	5,620	-	1,306	58,777	1,525	4,810	-	196
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.- ADINELSA S.A.	8,474	-	1,582	-	-	6,290	-	689	-	-
Otras relacionadas	-	-	3	-	348	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar provisionadas y otras	-	-	17,511	10,255	-	-	-	8,590	10,248	-
	932,434	14,634	100,287	10,255	35,380	839,251	27,924	103,709	10,248	2,393
Menos: Estimación de deterioro de cuentas por cobrar			(17,511)	(10,255)		-	-	(8,590)	(10,248)	-
	932,434	14,634	82,776	-	35,380	839,251	27,924	95,119	-	2,393

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el anticuamiento del saldo de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Saldo inicial		18,838	16,603
Adiciones	8	8,921	2,242
Reclasificaciones		7	-
Recuperos	23	-	(7)
Saldo final		27,766	18,838

Al 31 de diciembre de 2018, se incluye en el rubro costo del servicio de energía una estimación por deterioro de cobranza dudosa por un importe en miles de S/ 8,921 correspondiente a las cuentas por cobrar a Electro Oriente S.A., las cuales se encuentran en controversia. Al 31 de diciembre de 2017 no se tiene estimación por deterioro de cobranza dudosa por estas cuentas.

27. Utilidad Básica por Acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	361,247	325,229
Denominador		
Promedio de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	2,162,646	2,162,646
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	0.17	0.15

28. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a la renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

Las tasas aplicables al Impuesto a la renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Determinación del impuesto a las ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 151,397 y miles de S/ 159,506, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Corriente		181,572	151,397
Diferido	16	(28,663)	(16,408)
		152,909	134,989

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2018		2017	
Utilidad antes impuesto a las ganancias	549,706	100.00%	460,218	100.00%
Impuesto a las ganancias	162,163	29.50%	135,764	29.50%
Diferencias permanentes	(8,061)	(1.47%)	(708)	(0.15%)
Ingresos exonerados (*)	(1,193)	(0.22%)	(67)	(0.02%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido	152,909	27.81%	134,989	29.33%

(*) El ingreso exonerado de los años 2018 y 2017, corresponde al interés de las letras del tesoro.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La Compañía está afectada al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financieras

- D. Por los ejercicios 2018 y de 2017, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- E. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación, el contenido y el formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2017 será durante el mes de junio de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, esta se presentará en el mes de junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- F. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2014 al 2018, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- H. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- I. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.
- J. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
- Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
- Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- L. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en a Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

- N. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

De no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- O. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:** A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la Compañía que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

29. Instrumentos Financieros - Valor Razonable y Gestión de Riesgos

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 9 Instrumentos financieros se describe en la nota 5.

A. Clasificación contables y valores razonable

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Importe en libros			Valor razonable	
		Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
Al 31 de diciembre 2018						
Activos financieros no medidos al valor razonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	274,142	-	274,142	-	274,142
Inversiones financieras	7	867,863	-	867,863	-	867,863
Cuentas por cobrar comerciales	8	99,688	-	99,688	-	99,688
Otras cuentas por cobrar (a)	9	11,329	-	11,329	-	11,329
		1,242,922	-	1,242,922	-	1,242,922
Pasivos financieros no medidos al valor razonable						
Cuentas por pagar comerciales	13	-	(119,663)	(119,663)	-	(119,663)
Otras cuentas por pagar (b)	14	-	(67,064)	(67,064)	-	(67,064)
		-	(186,727)	(186,727)	-	(186,727)
Al 31 de diciembre 2017						
Activos financieros no medidos al valor razonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	150,631	-	150,631	-	150,631
Inversiones financieras	7	824,213	-	824,213	-	824,213
Cuentas por cobrar comerciales	8	103,849	-	103,849	-	103,849
Otras cuentas por cobrar (a)	9	4,849	-	4,849	-	4,849
		1,083,542	-	1,083,542	-	1,083,542
Pasivos financieros no medidos al valor razonable						
Cuentas por pagar comerciales	13	-	(118,682)	(121,075)	-	(121,075)
Otras cuentas por pagar (b)	14	-	(65,654)	(65,654)	-	(65,654)
		-	(184,336)	(186,729)	-	(186,729)

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, ni tributos, ni beneficios sociales.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La Compañía no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por cobrar y por pagar comerciales, debido a que el valor en libros es una aproximación al valor razonable.

B. Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

i. Marco de gestión de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación.

Gerencia

La Gerencia es la responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

Gerencia de administración y finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Compañía y toda la estructura financiera. Principalmente, es responsable de la administración de los fondos y riesgos de liquidez de la Compañía; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar, y por sus actividades financieras, incluyendo sus depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y otros activos financieros

Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. El riesgo de la exposición al crédito de clientes incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las ventas de la Compañía son realizadas a clientes nacionales. Al 31 de diciembre de 2018, cuenta con una cartera de 27 clientes, de los cuales los 7 clientes más importantes representan el 70% de las ventas. Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente durante el año. El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 60 días.

Es política de la Compañía que todos los clientes que deseen comercializar con la Compañía estén sujetos a procedimientos de verificación crediticia. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito es el valor en libros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene una exposición importante al riesgo de crédito debido a las políticas establecidas y las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores.

Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a saldos pendientes de cobro por conceptos que no se encuentran relacionados con las actividades principales de operación de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las cuentas por cobrar diversas principalmente corresponden a reclamos a terceros e intereses por cobrar. La Gerencia de la Compañía realiza un seguimiento continuo del riesgo crediticio de estas partidas y evalúa aquellas deudas que evidencian un deterioro; y ha realizado una provisión del íntegro de los reclamos a terceros que se estiman no recuperables al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor neto en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

La Compañía controla la liquidez requerida mediante la adecuada gestión de los vencimientos de sus activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros, lo cual le permite desarrollar sus actividades normalmente.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2018				
Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas	293,983	-	-	293,983
Total pasivos	293,983	-	-	293,983
Al 31 de diciembre de 2017				
Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas	230,343	-	-	230,343
Otros pasivos financieros	152	-	-	152
Total pasivos	230,495	-	-	230,495

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no existen riesgos de liquidez significativos para la Compañía.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

La Gerencia considera que no tiene una exposición importante al riesgo de liquidez debido a que el capital de trabajo lo obtiene de los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operación. Sin embargo, en el caso que la Compañía no cuente, en un momento determinado, con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, cuenta con varias líneas de crédito con prestigiosas instituciones financieras y que, debido a su solvencia económica, ha conseguido adquirir préstamos de corto y mediano plazo a tasas menores del promedio del mercado.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2018, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/ 3.369 para la compra y S/ 3.379 para la venta (S/ 3.238 para la compra y S/ 3.245 para la venta al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2018	2017
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	7,348
Inversiones financieras	5,224	10,000
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	1,422	1,706
Otras cuentas por cobrar diversas	2,376	4,647
	9,026	23,701
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	(314)	(1,703)
	(314)	(1,703)
Posición activa, neta	8,712	21,998

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía en el año 2018 registró una ganancia de miles de S/ 1,838 y por el año 2017 fue una pérdida de miles de S/ 19,970, las cuales se presentan en el rubro “Diferencia de cambio neta” del estado de resultados integrales.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el dólar estadounidense contra el sol al 31 de diciembre habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados antes de impuestos en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

<i>En miles de soles</i>	Aumento / disminución Tipo de cambio	Efecto en resultados
2018		
Tipo de cambio	+10%	2,930
Tipo de cambio	- 10%	(2,930)
Tipo de cambio	+5%	1,465
Tipo de cambio	- 5%	(1,465)
2017		
Tipo de cambio	+10%	7,122
Tipo de cambio	- 10%	(7,122)
Tipo de cambio	+5%	3,827
Tipo de cambio	- 5%	(3,827)

C. Administración del capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia de la Compañía.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el “Patrimonio” que se muestra en el estado de situación financiera, son:

- i. Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- ii. Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Total pasivos	904,214	872,096
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(274,142)	(150,631)
Deuda neta	630,072	721,465
Total patrimonio	2,956,422	2,920,404
Índice deuda neta a patrimonio	0.21	0.25

30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene las siguientes contingencias judiciales y tributarias relacionadas con las actividades que desarrolla:

A. Demandas judiciales

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía afronta diversas demandas administrativas, civiles y laborales, con base en el análisis de la Gerencia y sus asesores legales, éstos han sido clasificados como posibles de acuerdo a la NIC 37. El monto total de estas contingencias ascienden a miles de S/ 124,468 (miles de S/ 94,807 al 31 de diciembre de 2016). A continuación se presenta una descripción de las principales contingencias:

- Demanda interpuesta por la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Huacho – CAEHSa sobre Obligación de Dar Suma de Dinero por un importe de miles de US\$ 17,043, la cual se encuentra en trámite ante el Poder Judicial.
- Demanda interpuesta por el señor Héctor Elías Mori Goñas sobre Acción de Cumplimiento por Reajuste Automático por un importe de miles de S/ 1,665, la cual se encuentra en trámite ante el Poder Judicial.
- Contingencias de índole laboral por diversos montos que totalizan un importe de miles de S/ 8,405, cuyas respectivas demandas se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas podrían resolverse favorablemente a la Compañía, por lo que no es necesario registrar pasivos adicionales a los incluidos en la nota 14, "Otras Cuentas por Pagar", al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

B. Acotaciones tributarias

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene diversas acotaciones de las autoridades tributarias por un importe total de miles de S/ 36,070 (miles de S/ 31,956 al 31 de diciembre de 2016), que incluyen el tributo omitido, intereses y multas. Estas acotaciones corresponden a las fiscalizaciones tributarias de los años 2006, 2007 y 2008.

Estas acotaciones están relacionadas principalmente a:

- Reconocimiento de ingresos que la SUNAT considera que debieron realizarse en períodos anteriores, a pesar que dichos ingresos se encontraban en discusión con terceros, por lo que constituían ingresos contingentes que no se registraron de acuerdo con las normas contables.
- Provisiones para cuentas de cobranza dudosa que la autoridad tributaria desconoce.
- Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias y otros conceptos.

De acuerdo con la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos que soportan la posición asumida por la Compañía en sus declaraciones juradas, por lo que se estima que no resultarán pasivos de importancia de estas acotaciones y, en consecuencia, no se han registrado provisiones por los mismos en adición a aquellas registradas en la nota 14, "otras cuentas por pagar".

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

31. Compromisos

A. Cartas fianzas

La Compañía mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

- Kallpa Generación S.A.(antes Cerro del Águila S.A.) por miles de US\$ 5,179 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión (nota 1.D).
- Empresa de Generación Huallaga por miles de US\$ 6,568 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión (nota 1.D).
- Otras cartas fianza a favor de terceros por miles de US\$ 10,484 y por miles de S/ 4,511.

B. Ambientales

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 –Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 – Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante “MEM”), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, la Compañía, remitió la comunicación N° P-1572- 2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante “PAMA”) del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N° 021- 97/EM-DGE.

Mediante Comunicación N° P-014-2004 del 7 de enero de 2004, la Compañía presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N° 002-99-EM/DGE.

Los Centros de Producción del Mantaro y de Tumbes con fecha 25 de octubre de 2010, han obtenido la certificación ISO 14001, siendo renovada hasta el 27 de febrero de 2020.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

C. Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país

Mediante Ley N° 29970 promulgada por el Estado Peruano, de fecha 22 de diciembre de 2012, se le encarga a Electroperú S.A. a participar en el desarrollo del proyecto complejo energético del sur; por el cual la Compañía estará a cargo de la procura del suministro del gas natural para dicho proyecto, así como la contratación de la capacidad de transporte desde Anta (departamento de Cuzco) hasta la costa sur del país, que este en capacidad de suministrar gas natural al complejo energético y al polo petroquímico del país.

A la fecha, dicho encargo se viene gestionando con los titulares del proyecto y los productores.

Con base en el análisis legal realizado por la Gerencia, se ha determinado que la Ley indicada solo compromete a Electroperú en labores de gestión y que, en ningún caso, se tienen compromisos de compra o pagos por ningún concepto, y no se espera que se emitan normas que obliguen a que se realicen los mismos; por ende, la Gerencia y el Directorio consideran que esta Ley no afectará las operaciones o rentabilidad de Electroperú.

32. Hechos Posteriores

En opinión de la Gerencia, entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.